

CONCURSO

JUVENIL ESTATAL DE VIDEO
AMATEUR 2020

¿Para ti qué es la democracia?

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado, a través del Consejo General, buscando generar un espacio en el que las y los jóvenes puedan transmitir desde su perspectiva la importancia de su participación en los asuntos públicos, te invita a participar en el Concurso Juvenil Estatal de Video 2020 ¿Para ti qué es la democracia? conforme a lo que establece el Eje Estratégico: Verdad, en su Línea de Acción: Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), así como los artículos 75 fracción II y 89 fracción XLVIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar las y los jóvenes poblanos que tengan entre 15 y 24 años de edad.

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR

Las personas mayores de edad que deseen participar deben remitir la siguiente documentación:

- **Copia de la credencial para votar.**
 - Formato de registro debidamente llenado en la siguiente liga electrónica: <https://forms.gle/mAVpSQvnAQR-GGVE99>
 - Formato de Declaración bajo Protesta de decir verdad en el cual se haga constar que la información proporcionada es verdadera, además de que la obra presentada es original e inédita.
 - Formato de Carta de cesión de derechos de la obra (video).
 - Breve explicación del video, en el que se justifiquen aspectos como el título y características de cómo se abordó el tema del concurso.
- Para las personas en el rango de edad de 15 a 17 años con 364 días deberán remitir la siguiente documentación:
- **Copia de la credencial para votar**, del padre, madre o tutor o representante legal de la niña o niño aspirante a participar en el concurso.
 - Copia de identificación con fotografía la niña o niño aspirante a participar en el concurso.
 - Formato de autorización del padre/madre, tutor o representante legal de la niña o niño aspirante a participar en el concurso.
 - Formato de registro debidamente llenado en la siguiente liga electrónica: <https://forms.gle/jvExr9mH-jar4kmSM9>
 - Formato de Declaración bajo Protesta de decir verdad en el cual se haga constar que la información proporcionada es verdadera, además de que la obra presentada es original e inédita, firmada por el padre, madre o tutor o representante legal de la niña o niño.
 - Formato de Carta de cesión de derechos de la obra firmada por el padre, madre o tutor o representante legal de la niña o niño.
 - Breve explicación del video, en el que se justifiquen aspectos como el título y características de cómo se abordó el tema del concurso.

Los formatos requeridos estarán disponibles para su descarga en la página de internet del IEE (www.ieepuebla.org.mx/)

El personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica revisará la documentación entregada y una vez validada, se enviará un acuse vía correo electrónico que servirá como comprobante de participación en

el certamen. A cada uno de los videos registrados se le otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que sean recibidos.

El registro de videos es individual y sólo se podrá inscribir un material por persona.

TERCERA: CALIDAD DE LOS PARTICIPANTES

El presente concurso de video es amateur, por lo que las personas participantes, no deberán ser profesionales, toda vez que se busca un espacio para dar la oportunidad a quienes tengan la afición y el interés de producir este tipo de materiales.

No podrán participar las y los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) o sus familiares.

CUARTA: CONTENIDO DE LOS VIDEOS

Cada uno de los videos deberá transmitir mensajes que promuevan la participación de la juventud en la vida democrática.

Las y los participantes harán uso de su creatividad e imaginación, con el objetivo de generar conciencia en la sociedad acerca de la importancia que representa la democracia a través de un video corto, para hacerlo deberán abarcar el siguiente eje temático:

¿Para ti qué es la democracia?

El tema servirá de guía para el desarrollo del video, para lo cual las y los jóvenes participantes tendrán que añadirle su creatividad e innovación.

QUINTA: CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

Debe ser un video original e inédito, es decir, que no haya sido registrado en ningún otro concurso, inclusive publicado en web o digital, o que haya sido utilizado con otros fines.

El video podrá ser animado, gráfico, vivencial, documental, de ficción o de creación.

Deberá tener una duración mínima de 60 hasta 120 segundos.

Contar con una resolución de 720p o 1080p o superior.

El video podrá ser grabado con cualquier dispositivo de grabación (celulares, videocámaras, tabletas, etcétera)

Las y los participantes deberán respetar las normas relativas a los derechos de autor de las piezas musicales u otros materiales audiovisuales en las obras presentadas, por lo que son responsables del mal uso que hagan de dichos datos, eximiendo a la institución organizadora de cualquier responsabilidad.

Las y los participantes asumirán todos los gastos de producción de sus propuestas.

El video deberá ser grabado en español o en lengua de señas mexicana o en alguna lengua indígena, en

todos los casos será necesario que cuente con subtítulos en español. El video no deberá contener créditos, únicamente al inicio del video aparecerá el título del mismo y el seudónimo del participante. Están expresamente prohibidas cualesquiera marcas de agua, sellos, o alguna seña que haga referencia a la autoría del material aportado, una vez determinados los videos ganadores se darán a conocer los nombres y se publicaran los videos con los créditos correspondientes.

La institución organizadora se reserva el derecho de excluir todos aquellos videos cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, que contenga lenguaje discriminatorio y/o vulnere algún derecho fundamental de las personas, incluya imágenes de menores de edad, personas ajenas a las y los participantes sin previo consentimiento. Asimismo, quedarán excluidos los videos que presenten imágenes, símbolos, logos, mensajes, personas, nombres, o cualquier otro elemento que haga referencia o pretenda promocionar o menoscabar la imagen de cualquier partido político o institución pública.

SEXTA: INSCRIPCIÓN DE VIDEOS

El video podrá ser enviado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de diciembre de 2020.

Envío en línea:

1. El video deberá ser subido a la plataforma YouTube. Será necesario que cada video sea subido a la Plataforma YouTube para la publicación del material, para lo cual es necesario que en su opción de privacidad se encuentre como video "oculto", debiendo registrar la liga de acceso del video dentro del formato de registro, adicionalmente, la liga que se genere en la plataforma se deberá enviar al correo electrónico: capacitacion.iee.2019@gmail.com, junto con el número de folio asignado.

2. Las y los participantes deberán descargar y llenar el formato de carta de cesión de derechos del video, formato de autorización del padre/madre, tutor o representante legal de la niña o niño aspirante a participar en el concurso, formato de Declaración bajo Protesta de decir verdad y breve explicación del video, los cuales deberán estar debidamente firmados con tinta azul, estos se encuentran disponibles en la página del IEE, www.ieepuebla.org.mx, y cuyo escaneo deberá ser adjuntado al formulario de registro en la liga electrónica <https://forms.gle/jvExr9mH-jar4kmSM9>

Al llenar el formulario de registro automáticamente se integrará y enviará el expediente digital conformado por escaneo de la documentación antes requerida de la o el participante, con domicilio en el estado de Puebla.

SÉPTIMA: VALORACIÓN DE LOS MATERIALES

Integración del Jurado calificador del Instituto Electoral del Estado:

- Consejero Presidente del Consejo General,
- Licenciada Gloria Alcocer, Directora de Fuerza Ciudadana, A.C. y de la revista Voz y Voto,
- Algún comunicador o comunicadora local o Persona especialista en el tema.

Aspectos a evaluar por el jurado:

No.	Aspecto	Porcentaje
01	Originalidad del proyecto.	15%
02	Creatividad del material.	15%
03	El mensaje que transmite el video (que aborde el tema propuesto).	40%
04	Impacto causado a las y los integrantes del jurado calificador.	15%
05	Los aspectos técnicos del video (actuación, edición, guion).	15%
TOTAL		100%

Descripción de los aspectos a evaluar:

No.	ASPECTO	DESCRIPCIÓN
01	Originalidad del proyecto.	Que los elementos utilizados sean novedosos y fuera de lo común
02	Creatividad del material.	El guion que se elabore, la manera en que se aborde el tema, ya sea con animaciones o, si es un video actuado, el tipo de locación, actores y actrices, vestuario que se utilicen demuestren la inventiva de quienes lo realicen.
03	El mensaje que transmite el video (que aborde el tema propuesto).	Que el mensaje sea claro y contundente. Que el contenido gire en torno la temática de la convocatoria.
04	Impacto causado a las y los integrantes del jurado calificador.	Que los contenidos causen una impresión positiva en las y los integrantes del jurado, por considerar que cumplen con los elementos solicitados en la convocatoria.
05	Los aspectos técnicos del video (actuación, edición, guion).	La edición de video se sin cortes abruptos, que tenga secuencia adecuada. Que dure el tiempo que estipula la presente convocatoria. El guion debe ser novedoso, lenguaje juvenil y claro. El video debe contar con una resolución de 720p o 1080p o superior

Para determinar a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, una vez que el jurado calificador haya asignado el porcentaje a cada uno de los aspectos a calificar de cada video, se asignaran los premios de la siguiente forma:

- Primer lugar: El video que haya obtenido el mayor número en la ponderación.
- Segundo lugar: El video que haya obtenido en forma descendente el segundo lugar.
- Tercer lugar: El video que haya obtenido en forma descendente el tercer lugar.

Los videos que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, serán revisados por el jurado calificador, quienes solo podrán identificar los videos con el folio de registro; los datos de identificación de cada uno de los videos serán del conocimiento de las y los integrantes del jurado calificador una vez emitido el dictamen final. El jurado calificador emitirá su dictamen dentro del periodo del 18 al 21 de diciembre de 2020.

OCTAVA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista con los videos ganadores será dada a conocer el día 21 de diciembre de 2020 en la página web del Instituto: www.ieepuebla.org.mx

El dictamen que al efecto emita el jurado calificador será inapelable.

El contacto con las y/o los ganadores del concurso será vía telefónica o por correo electrónico.

Primer lugar: El video que haya obtenido el mayor número en la ponderación.

Segundo lugar: El video que haya obtenido en forma descendente el segundo lugar.

Tercer lugar: El video que haya obtenido en forma descendente el tercer lugar.

NOVENA. PREMIOS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los premios serán entregados a los tres primeros lugares de la manera siguiente:

Primer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

Las y/o los ganadores recibirán los montos antes descritos en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado.

Se otorgará un reconocimiento a los tres primeros lugares y a las propuestas que, en opinión del jurado, merezcan mención especial.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2020, para lo cual la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica se pondrá en contacto con las y los ganadores para la logística. Las y los ganadores deberán asistir a la ceremonia por sus propios medios.

DÉCIMA: CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO

El concurso podrá cancelarse si sobreviene alguna causa fortuita no atribuible a algún participante.

El concurso podrá ser declarado desierto, si a criterio de jurado calificador, ninguno de los videos presentados cumple con los requisitos de esta convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA: CONSIDERACIONES GENERALES

No cumplir con cualquiera de las bases aquí descritas será motivo de descalificación, la cual será irrevocable. Los videos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Electoral del Estado, el cual podrá

utilizarlos o no de manera total o parcial para fomentar la educación cívica y la participación ciudadana, cualquier otro tema relacionado con la organización de las elecciones locales en Puebla, y demás actividades institucionales de este organismo público local electoral. El video que se presente deberá respetar los derechos de autor, respecto a los contenidos y recursos empleados para su realización.

El Consejo General faculta a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado para resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA: DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por las y los participantes estarán protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

Para mayores informes, favor de escribir al correo electrónico: capacitacion.iee.2019@gmail.com, o bien comunicarse al teléfono **22-21-525-429**, en la ciudad de Puebla.